



~~Sra. Doris Marlen Gómez Ramos~~
Regidora

~~Ing. Jorge de Jesús Varela~~
Regidor

~~Sr. Julio César Maldonado~~
Regidor

~~Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes~~
Regidor

~~Lic. Jorge Alberto Gómez~~
Secretario Municipal



ACTA No. 16-2018

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Viernes (14) de Septiembre (09) del año dos mil dieciocho (2018), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguía Quezada, con la presencia de la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y Los Regidores: 1.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio César Maldonado Nuñez, 4.- Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante, 5.- Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7. Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Monzaneres, 9.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 10.- Dr. Osman Rene Orellana. - Todo por ante el Infrascrito Secretario Municipal que da fe, Abg. Jorge Alberto Gómez Romero-



de carácter Público se procedió de la siguiente manera:

1. Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, si hay quorum.
2. Invocación a Dios. La cual fue dirigida por parte del Pastor Denis Gustavo Fúnez de la Iglesia Ministerio Apostólico de Barrio EL Paraíso de Tela.
3. Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Diez con Treinta Minutos de la Mañana (10:30 a.m).
4. Lectura y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal procedió a darle Lectura a la Agenda para que sea sometida a discusión, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; que habiéndose leído la Agenda el Sr. Secretario Municipal se somete a discusión la misma, si hay alguna modificación que quieran hacerle, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; Sr. Alcalde propongo en carácter de moción a la Corporación que debe de incluirse a la Agenda dos Temas:
 - 1.- El Tema de un Dominio Pleno en la Comunidad de Mezapa, el cual ha generado cierto grado de dificultad y por ser un tema de importancia y 2. que se incluya una moción que se va presentara en su momento de la Calle CA 13 pero que se incluya como Tema de Agenda, por ser Temas de importancia y que al momento de ejecutarlas tendrían mayor legalidad al estar como puntos de Agenda, moción Secundada por el Regidor Julio Cesar Maldonado Nuñez, El Sr. Alcalde Municipal; manifiesta; se somete a discusión la Moción presentada y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos que se incluyan los dos temas en la Agenda, Sr. Secretario como Puntos de Agenda, Sr. Secretario Municipal, manifiesta; Sr. Alcalde Municipal y Señores de la Corporación los dos temas serán incluidos como punto 17 y 18 en la Agenda, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; bueno habiendo sido suficientemente discutida a la Agenda se somete a votación, se aprueba por unanimidad de votos con la modificación hecha.
 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Sr. Secretario Municipal, procedió a darle Lectura



al Acta No. 14-2018, misma que fue Suficientemente discutida y aprobada por Unanimidad de Votos.- El Sr. Secretario Municipal procedió a Darle Lectura al Acta No. 15-2018, misma que fue Suficientemente discutida y Aprobada con las enmiendas hechas por Unanimidad de Votos.- 6. Correspondencia Recibida. 6.1 El Señor Secretario Municipal manifiesta; que hay una Nota de la Secretaria de Seguridad Jefatura Municipal de Tela, de fecha 24 de Agosto del año 2018, donde Solicitan al Sr. Alcalde Municipal y a la Corporación Municipal la Aprobación de condonar deuda adquirida con DIMATELA, Según No. De Cuenta 10210050010010 con un Saldo de Pps 51,855.59 en vista que esta Jefatura Municipal no Cuenta con una caja chica para hacer el respectivo pago, firma y Sella Sub Comisario de Policia Mario Alexander Olivera López, anexan una copia de un Oficio extendido por la División Municipal de Aguas de Tela, así como un recibo de Cobro de Agua por DIMATELA, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Bueno miren yo creo que mejor pase al Departamento Legal, Si toda la Corporación está de acuerdo y habiendo sido Suficientemente discutido, Se Somete a votación misma que se aprueba por unanimidad de Votos que pase al Departamento Legal para que nos de Opinión Legal.- 6.2 EL Señor Secretario Municipal, manifiesta; que hay una Nota de Recordatorio de fecha 03 de Septiembre 2018 donde se le Solicita a la Honorable Corporación Municipal de Tela, Se me Cancele un CONVENIO que firme para el pago de un Maestro de Computación en el C.E. Celestino Sierra en la Aldea Santa Cruz del Junco, en el año 2013, convenio que firme con el exalcalde David Zaccaro, firma y Sella Mauricio Quiróz Cruz, Director C.E. Celestino Canales Sierra, Adjunta una copia de un Oficio de fecha 28 de noviembre del año 2014 y copia del Convenio de Corporación entre la Municipalidad de Tela y la Escuela Celestino Canales Sierra de fecha 03 de Enero del año 2013, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; para mí

Esto debe de pasar al Departamento Legal para que lo revise ya que esto es un Convenio y como ustedes Sabrán los Convenios no pueden pasar de un Periodo a otro y revisar la prescripción, si toda la Corporación está de acuerdo y habiendo sido suficientemente discutido, se Somete a votación misma que se aprueba por unanimidad de Votos que pase al Departamento Legal para que nos de Opinion legal. - El Regidor Edgardo Adalid Palma Manzanares manifiesta; yo digo que si se le debe hay que pagarle, el Regidor Julio Cesar Maldonado Nuñez, manifiesta; en el periodo anterior se acordó que se le pagara y en ese momento mi voto fue a favor y hoy no va a Combiar mi voto es a favor que se te pague lo que se le adeuda, El Regidor Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; que mi voto es igual a favor para que se le pague, ya que ratifico mi voto de aquel entonces y que fue a favor de que se le pagara y que conste en acta.

6.3 El Señor Secretario Municipal, manifiesta; que hay una Nota de fecha 20 de Agosto 2018, donde la Comunidad de las Delicias Arribas Solicita n se apruebe se les Exonere de la Tasa Municipal per el uso del Suelo en el Proyecto de Electrificación que va a beneficiar a su Comunidad ya que la ENEE les Solicita una Constancia por parte de la Municipalidad, firma y Sella el presidente de la Comunidad Jesús Licón y la Secretaria Juana Flores, así mismo en relación a este Tema el Sr. Alcalde Municipal presenta una Nota de fecha 14 de Septiembre del año 2018, a la Honorable Corporación Municipal donde también Solicita se apruebe la exoneración de la Tasas Municipales por el uso del Suelo Siempre y cuando se hagan para Proyectos Sociales de Energía Eléctrica ya que es uno de los requisitos que Solicitan dentro de los cuales esta una Constancia de uso de Suelo, ya que Son Varias las Comunidades que Seran Beneficiadas con Proyectos de Electrificación para este año 2018 y en el futuro año 2019



y que los proyectos privados se sometan a las Tarifas y Tasas Vigentes en el Municipio de Tela. Firma Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguía Quezada, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta: Les voy a explicar yo estuve reunido en Tegucigalpa con el Gerente de la ENEE y él me aprobó la Electrificación de 15 Comunidades que ya tienen la firma y el Sello de él y uno de los requisitos que están pendientes es la Constancia de la Corporación por que la ENEE exige que la Corporación exonere del pago de la Tasa del Uso del Suelo y creo que los que estuvieron en la Corporación pasada saben que es requisito que piden entonces yo les pido a ustedes que si quieren el desarrollo de nuestras comunidades como Sanª la Florida, Cangelica Corozal, Delicias Arriba entre otras es importante que lo hagamos sino llevamos a la ENEE esa Constancia, no les dan el Beneficio lo propongo en carácter de Moción para que se apruebe la exoneración de las Tasas Municipales por el uso del Suelo y que de esta manera se les extienda la Constancia que es requisito, moción Secundada por el Regidor Edgardo Adalid Palma Manzanares, se somete a discusión la moción, El Regidor Francois Phillippe Ligeard Escalante, manifiesta: que quede claro que es para Proyectos Comunales y no para Proyectos Privados la exoneración de la tasa Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta: habiendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación la misma, se aprueba por unanimidad de votos la exoneración de la Tasa Municipal por el uso del Suelo y solo será aplicable a los Proyectos Comunales y no a Proyectos Privados de efecto inmediato. -6.4. El Señor Secretario Municipal manifiesta: que hay dos Solicitudes enviadas por la Fundación Paraíso Divino Centro de Rehabilitación Oscar Edgardo Pineda Castro de fecha 21 de Septiembre 2018, donde hacen mención que la anterior Corporación Municipal apro



30 Un Convenio de Lps 100,000.00 anuales, pero en el año 2016 y 2017 no fueron cancelados y que se aún presupuestados en este año 2018, los cuales se efectuaran en pagos de Lps 25,000.00 mensuales a partir del mes de Septiembre a diciembre, acuerdo hecho en el mes de agosto del año 2018, pero hacen falta Lps. 100,000.00 más donde solicitamos a la Corporación Municipal que se nos apruebe meterlos en el presupuesto del año 2019, y así mismo Solicitan hacer un Convenio Municipal 2018-2022 donde haya una partida mensual para ayudar en la sostenibilidad de dicho Centro de Rehabilitación, firma y Sella ambas Solicitudes la Sr. Elisa Castro Fundadora y Directora del Centro de Rehabilitación, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Se somete a discusión las Solicitudes en Viadas por la Fundación Paraíso Divino Centro de Rehabilitación Oscar Edgardo Pineda Castro, La Vice Alcaldesa Dr. Gloria Marina Zelaya, propone en Caracter de Moción que se le haga efectivo el pago de los Lps 100,000.00 al Centro de Rehabilitación de la siguiente forma con pagos de Lps 25,000.00 mensuales a partir del mes de Septiembre a Diciembre del año 2018 y que a partir del año 2019 hasta el año 2021 se le entregara la suma de Lps. 100,000.00 por cada año y que serán pagados con pagos mensuales de Lps 10,000.00; moción secundada por el Sr. Alcalde Municipal Inq. Darío Alejandro Munguía Quezada, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; habiéndose discutido suficientemente la moción se somete a votación la misma, se aprueba por unanimidad de votos el pago de los Lps. 100,000.00 al Centro de Rehabilitación Oscar Edgardo Pineda Castro de la siguiente forma con Pagos de Lps 25,000.00 mensuales a partir del mes de Septiembre a Diciembre del año 2018 y que a partir del año 2019 hasta el año 2021 se le entregara la suma de Lps 100,000.00 por cada año y que serán paga



nuales, pero en el mes de agosto y que es 18, los cuales 00.00 mensuales a diciembre, a lo largo del año 2018, por donde solicitan que se nos apruebe para el año 2019, y así Municipal 2018 sual para el Centro de solicitudes la el Centro de manifiestas en el Centro de Castro, elaya, pro haga efecto dentro de los pagos del mes 8 y que se le cada año ales de Sr. Alcal Quezad endo si Some unanimi O al- de Cas 25,000 bre a año Suma pago

dos con pagos mensuales de Lps 10,000.00.-

6.5. EL Señor Secretario Municipal manifiesta: que hay una nota de fecha 27 de Agosto 2018, donde la División Municipal de Aguas de Tela DIMATELA hace del Conocimiento a la Corporación Municipal que están en el proceso de recuperación de Mora de los Servicios que presta DIMATELA, que se ha gestionado el cobro por el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario al Edificio donde funciona la Policía Nacional de Tela, Según número de Cuenta 10210050010010 con un Saldo de Lps. 51,855.59 hasta el mes de Agosto del año 2018, y que debido a la gestión de Cobro he recibido copia de Solicitud de parte de la Jefatura Municipal de la Policía Nacional donde Solicitan a la Corporación Municipal actual la Condensación de la deuda adquirida, firma Ing. Rosaura Chavarría Gerente de DIMATELA, adjunta al Oficio Copia de la Solicitud que le presentaron, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta: Se Somete a discusión la nota como habíamos dicho que pase al Departamento Legal pero está bien lo que hizo porque es cuenta por cobrar si todos están de acuerdo habiendo sido Suficientemente discutido Se Somete a votación Se aprueba por unanimidad de votos que pase al Departamento Legal con la otra nota de la Policía Nacional de Tela para que de su Opinión Legal.-

6.6. EL Señor Secretario Municipal manifiesta: que hay una Nota de fecha 11 de Septiembre 2018, donde el P.M José David Chávez Guevara, Contador Municipal informa al Sr. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada y a la Honorable Corporación Municipal que en base al Artículo 172 Gestionar el medio de Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), que será la herramienta de uso Oficial y Obligatorio en los 298 Municipios del país a partir de Enero del año 2018 en las Municipalidades de Categoría A y B. en caso de incumplimiento a lo indicado a este artículo Se faculta a la



Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, re tener cualquier pago o transferencia a favor de la Alcaldía Correspondiente, firma y Sella P. M. José David Chávez Guevara, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; bueno escucharon lo que dice la nota ahora vamos a pasar al Sistema SAMI y necesitamos que se apruebe por la Corporación Municipal porque estamos en Categoría A como Municipalidades y es obligatoriedad de empezar hacer las Gestiones correspondiente al Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), por lo que se somete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida se somete a votación por lo que se aprueba por unanimidad de votos de efecto inmediato. - 6.7. Señor Secretario Municipal manifiesta que hay un escrito de Solicitud presentado por el abogado Victor Antonio Fernández Guzmán en su condición de Representante Legal de la Junta Administradora de Agua y Saneamiento de la Comunidad de Pajviles Bajos de fecha 13 de Septiembre de 2018, lo presento a la Honorable Corporación Municipal para hacerles de su conocimiento donde el Abogado solicita: 1.- Admitir el Presente Escrito de Solicitud. 2.- Ratificar el Punto 17 del Acto 14-2018 en el cual se aprobó dar cumplimiento al fallo emitido por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de San Pedro Sula. 3.- que esta Municipalidad ordene el paro inmediato de las obras que realiza la empresa HIDROCEP sobre el Rio Mezapa y de esta forma tutelar los Derechos de las Comunidades, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; para mi que pase si toda la Corporación Municipal está de acuerdo que pase al Departamento Legal se somete a discusión, Pide la Palabra El Regidor Julio Cesar Maldonado Nuñez, quien manifiesta: mi voto va hacer a favor del escrito y en contra que pase al departamento legal porque ya hay una decisión que la Corporación Municipal unánimemente votamos acatando el fallo del Juzgado de la

Contencioso Administrativo de San Pedro Sula y la exigencia del Sector pajviles es porque esta apegada en derecho y que pase al expediente. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; habiendo sido suficientemente discutida la Solicitud se somete a votación para que pase a Legal Votos a favor: 1.- Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munquía Quezada y de los Regidores: 2.- Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, 3.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 4.- Sr. Francois Philippe Ligeard Escalante. 5.- Lic. Waldina Esther Gonzalez Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra Doris Marlen Gómez Ramos, 8.- Sr Edgardo Adalid Palma Manzanares, 9.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes. 10.- Dr Osman Rene Orellana por lo que suman diez votos a favor y votos en contra del Regidor: 1.- Sr. Julio Cesar Maldonado Nónes, por lo que suma un voto en contra, por lo que se aprueba por mayoría de votos que pase al Departamento Legal el escrito de Solicitud del Abogado Victor Antonio Fernández Guzmán. -7. Presentación del Ante Proyecto del Presupuesto Municipal, El Alcalde Municipal, manifiesta; que si toda la Corporación Municipal está de Acuerdo a que se nombre la Comisión para la revisión del Ante Proyecto del Presupuesto para el año 2019 y que estará integrada por la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Dr. Samuel Francisco Santos, Edgardo Adalid Palma Manzanares y Antonio Molina Hernández acompañados del Lic. Rigoberto Alvarenga, Gerente Administrativo, Ing. Dennis Mejía Elin, Tesorera Municipal, Victor Henry y la encargada del presupuesto Dilcia, se aprueba por unanimidad de votos la Comisión nombrada, se le cede el uso de la palabra al Lic. Rigoberto Alvarenga, para que exponga el Ante Proyecto del Presupuesto del año 2019, el Lic. Rigoberto Alvarenga, manifiesta; ahorita les va a dar lectura a parte total del presupuesto La encargada del presupuesto Dilcia; buenos días Según el artículo 280 de la Ley de Municipalidades y las disposicio



Res generales del presupuesto estamos presentando a ustedes como Corporación Municipal el Ante Proyecto del presupuesto Municipal de ingresos y egresos para el año 2019, que se tiene que presentar antes del 15 del mes de Septiembre que este sirve de base para trabajar en el Presupuesto General para el año 2019, que se presentara en noviembre de este año quedando el ante Proyecto del Presupuesto en 266,000,000.00 Millones de Lempiras que es el que ustedes ya tienen en sus manos copia con una diferencia de 29,000,000.00 millones de Lempiras menos en comparación del año anterior, El Alcalde Municipal manifiesta; nosotros queríamos ir a la par ingresos y egresos pero Rigo me explicaba que hay unas cuentas por Cobras que la manifiesta el presupuesto anterior que son como 57,000,000.00 millones de Lempira entonces tenemos que sumarlas y si no las tenemos hay problemas pero yo le decía a Rigo que al final esto no lo recuperamos no podemos gastar más de los ingresos normales porque ese es el problema que el presupuesto es muy alto y es allí donde se dejan esas cuentas por cobrar y no es correcto y para una Administración sana solo tenemos que gastar lo que tenemos y no lo que se está haciendo actualmente, se los digo para que sepan que vamos hacer todo lo humanamente posible para cobrarlo, El Lic. Rigoberto Alvarenga, manifiesta; en relación a lo que dijo Dilcia nosotros queremos ajustarnos a lo que dice la Ley de presupuesto si ustedes pueden ver ahorita por un gasto de funcionamiento tenemos un 44% que se nos ha dificultado bajarlo del 55% al 44% porque ya los presupuestos estaban elaborados anteriormente tomando en cuenta los cinco últimos años para hacer un presupuesto, en el presupuesto del año 2013 se presupuestó 180,000,000.00 Millones de Lempiras y solo se recibieron que se ejecutaron 137,000,000.00 millones de Lempiras, en el año 2014 se presupuestaron 185,000,000.00 millones de Lempiras

y Solo se recibieron o se ejecutaron 169,000,000.00 Millones de Lempiras, en el año 2015 se presupuestaron 250,000,000.00 y Solo se recibieron o se ejecutaron 150,000,000.00 Millones de Lempiras, en el año 2016 se presupuestaron 326,000,000.00 Millones de Lempiras y Solo se recibieron 164,000,000.00 Millones de Lempiras y en el año 2017 se presupuestaron 320,000,000.00 Millones de Lempiras y Solo se recibieron 131,000,000.00 Millones de Lempiras teniendo un déficit de 59% con el presupuesto actual es imposible llegar a 326,000,000.00 Millones de Lempiras, así que les pido comprensión en esta aprobación del presupuesto porque que queremos ajustarnos a la realidad, toda esa información ha sido enviada a todos los entes del Estado, si ustedes quieren mándenme su correo electrónico para enviar selos, en las Cuentas por Cobrar tenemos la Suma de 164,000,000.00 Millones de Lempiras los podemos mejorar y hacer los ajustes necesarios y que los ingresos del año 2019, incrementen por las auditorias que se piensan realizar, Solo les pedimos su ayuda para mejorar Tela, muchas gracias, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Se somete a discusión la presentación del ante proyecto del Presupuesto para el año 2019 y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de votos. - 8. Presentación del Ante proyecto del Presupuesto de DIMATELA, El Alcalde Municipal, manifiesta; que si toda la Corporación Municipal está de acuerdo a que se nombre la misma Comisión que se nombró para el ante proyecto del presupuesto del año 2019, para que también realice la revisión del Ante Proyecto del Presupuesto de DIMATELA para el año 2019 y que estará integrada por la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Dr. Samuel Francisco Santos, Edgardo Adalid Palma Manzanares y Antonio-Molina Hernández acompañados del Lic. Rigoberto Alvaranga, Gerente Administrativo, Ing. Denisse Mejía Eliv, Tesorera Municipal, Victor Henry y la encargada del



Presupuestó Dilcia, se aprueba por unanimidad de votos la Comisión nombrada, se le cede el uso de la palabra a la Ina. Rosaura Chavarria, para que exponga el Ante Proyecto del Presupuesto de DIMATELA del año 2019, quien manifiesta; buenas tardes Señores de la Corporación Municipal primero se trabajo con el Presupuesto del año 2018, plan de arbitrios para lo que se presupuestó en el año 2018 fue 19,996,927.2 2 Millones de Lempiras y para el año 2019 tenemos presupuestado 29,357,630.12 Millones de Lempiras, tenemos una variación de 9,360,722.92 Millones de Lempiras que eso significa 46% el presupuesto se incrementa porque hay unos proyectos de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y la Planilla Baja un 9%, Servicios no personales un 15.2% materiales y Suministro un 16%. Bienes Capitalizables 157% y Servicio de la deuda 597% esto es en cuanto a agua potable y para alcantarillado Sanitario Servicio personales 13%. Servicios no personales 61% Materiales y Suministros 513%. Servicio de la Deuda-79% en inversión tenemos el mejoramiento de la planta Potabilizadora de Dañaderos 1,000,000.00 Millon de Lempiras, proyecto Plan Maestro de Agua 2,528,480.65, Cambio de Cloro Granulado a Gas Cloro Lps. 400,000.00, Protección a las Microcuencas 519,000.00, Mejoramiento a la Estación de Bombeo de A/S 681,079.12 Fortalecimiento Institucional 535,000.00 ya todos ustedes tienen una copia del ante proyecto del presupuesto de DIMATELA muchas gracias, El Sr Alcalde Municipal manifiesta; Se somete a discusión la presentación del ante Proyecto del Presupuesto de DIMATELA para el año 2019 y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de Votos.-9. Aprobación del Ante Proyecto para la Modificación del Plan de Arbitrios para la vigencia del año 2019. El Alcalde Municipal manifiesta; que si toda la Corporación Municipal está de Acuerdo a que se nombre la Comisión para la Modificación del Plan de Arbitrios para la vigencia del año 2019, y que todos ya tiene en sus ma-

nos una copia previo a su aprobación y que estará integrada por la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Dr. Samuel Francisco Santos, Edgardo Adalid Palma Manzanares y Antonio Molina Hernández acompañados del Lic. Rigoberto Alvarenga, Gerente Administrativo, Ing. Denisse Mejía Eliu, Tesorera Municipal, Victor Henry y la encargada del presupuesto Dilcia y habiendo sido suficientemente discutida se somete a votación, se aprueba por unanimidad de votos la Comisión nombrada.

10. Aprobación del Ante proyecto para la modificación de la Tabla de Viáticos. El Alcalde Municipal, manifiesta que si toda la Corporación Municipal está de Acuerdo a que se nombre la Comisión para el ante proyecto de la modificación de la Tabla de Viático y que ya tienen en sus manos la copia previo a su aprobación y que estará integrada por la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, Dr. Samuel Francisco Santos, Edgardo Adalid Palma Manzanares y Antonio Molina Hernández acompañados del Lic. Rigoberto Alvarenga, Gerente Administrativo, Ing. Denisse Mejía Eliu, Tesorera Municipal, Victor Henry y la encargada del presupuesto Dilcia, El Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta, Sr. Secretario aquí si me voy a permitir votar en contra, ya que la situación de la Municipalidad no permite elevar los viáticos, ya en un momento nosotros nos encargamos a regular los viáticos, El Alcalde Municipal, manifiesta, y habiendo sido suficientemente discutida se somete a votación la misma queda de la siguiente manera, Votos a favor 1. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, y Los Regidores: 2. Waldina Esther Gonzales Moris, 3. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 4. Francois Phillippe Ligeard Escalante, 5. Doris Marlen Gomez Rames, 6. Jorge de Jesús Varela García 7. Samuel Francisco Santos Fuentes, 8. Antonio Molina Hernández, por lo que suman un total de ocho votos a favor y votos en contra



1. Julio Cesar Maldonado Núñez, por lo que suma un total de Votos en Contra de uno por lo que se aprueba por mayoría de Votos que sea la misma Comisión nombrada para el presupuesto que revise el anteproyecto de la tabla de Viáticos. - 11. Presentación de un Recurso de Remoción presentado por el Abogado José Roberto Palomo Elvir en representación de la Sociedad Mercantil denominada Hidroeléctrica Centrales el Progreso HIDROCEP. El Alcalde Municipal, manifiesta; para mí que este Recurso que presento la Empresa pase al Departamento Legal si toda la Corporación está de acuerdo se somete a discusión. El Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta; creo que ya nosotros tomamos una decisión en este tema y fue la de respaldar la decisión del fallo del Juzgado de lo Contencioso Administrativo y el parar la obra de la Empresa HIDROCEP mi voto es encontrar que pase a Legal porque ya tomamos una decisión y que fue aprobada por unanimidad de Votos. El Alcalde Municipal, manifiesta; y habiendo sido suficientemente discutida se somete a votación la misma queda de la siguiente manera; Votos a favor 1. Alcalde Municipal Ina. Darío Alejandro Munguía Quezada y Los Regidores: 2. Waldina Esther González Moris, 3. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 4. François Phillippe Ligeard Escalante, 5. Doris Marlen Gómez Ramos, 6. Jorge de Jesús Varela García, 7. Samuel Francisco Santos Fuentes, por lo que suman un total de Siete Votos a favor y Votos en Contra 2. Julio Cesar Maldonado Núñez, 2. Antonio Molina Hernández, por lo que suma un total de dos Votos en contra por lo que se aprueba por mayoría de Votos que pase al Departamento Legal el recurso de la empresa HIDROCEP. Los Regidores Mario Alberto Fuentes Morales y Osman René Orellana no votan por haberse retirado de la Sesión de Corporación Municipal con permiso de la Corporación Municipal. - 12. Presentación de una exoneración del Pago de permiso de construcción de Viviendas de interés Social que se está construyendo



ndo en el municipio de Tela, presentado por la abogada Digna Emerita Madrid Bobadilla como A poderada Legal de la Asociación Hábitat para la Humanidad Honduras. El Alcalde Municipal manifiesta, esta Solicitud que se dé por presentada y que pase al Departamento de Legal para que dé su opinión Legal si toda la Corporación Municipal está de acuerdo que pase al departamento Legal se somete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos que pase al Departamento Legal. -13. Aprobación para la Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Egresos año 2018, No. 4. El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, Solicita a la Honorable Corporación Municipal la aprobación de la Ampliación presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2018, Ampliación No. 6

I. OBJETO DE INGRESOS A AMPLIARSE

GRUPO	SUB GRUPO	RENGLON	SUB RENGLO	DESCRIPCION	CANTIDAD
02	27	270	99	Otras Donaciones	L. 8,000.00
Total					L. 8,000.00

II. OBJETO DE GASTOS A AMPLIARSE

Programa	Actividad	No. Proyecto	Fondo	Grupo	Sub. Grupo	Objeto	Descripción	Cantidad
03	05		22	200	290	294	Torneo de Fútbol Femenino de Verano 2018	L. 8,000.00
Total								L. 8,000.00
No. De Acta donde se Aprueba la Ampliación Presupuestaria Acta No 16-2018								

Mismo que fue suficientemente discutido y aprobado por unanimidad de votos y de efecto inmediato. -14. Aprobación del Informe de Avances Físico y Financiero de Proyectos y de Gasto Ejecutado de II Trimestre año 2018. El Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, manifiesta; Se somete a discusión para su aprobación y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de votos el Informe de Avances Físico y Financiero de Proyectos y Gasto Ejecutado



del II Trimestre año 2018 de efecto inmediato. - 15 Aprobación de las Notas de Crédito por Lps 3,379,390.56 por concepto de Depósito que hacen los Contribuyentes para el Pago de Impuestos, Directamente al Banco y Depósito de la AMHON correspondientes al Segundo Trimestre del año 2018 y Aprobación de las Notas de Débito por Lps. 688,240.59 por concepto de Planillas de Empleados Municipales Permanentes y Casuales al II Trimestre año 2018. El Señor Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Monguía Quezada, manifiesta: Se somete a discusión para su aprobación y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de votos las Notas de Crédito por Lps 3,379,390.56 por concepto de Depósito que hacen los Contribuyentes para el Pago de Impuestos, Directamente al Banco y Depósito de la AMHON correspondientes al Segundo Trimestre del año 2018 y las Notas de Débito por Lps 688,240.59 por concepto de Planillas de Empleados Municipales Permanentes y Casuales al II Trimestre año 2018 de efecto inmediato. - 15.1 Informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 Formas Acumuladas al II Trimestre del año 2018, Rendición de Cuentas Municipal GL en sus 14 Formas acumuladas al II Trimestre del año 2018, el Sr. Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Monguía Quezada, de conformidad en el artículo 182 de la Ley de Municipalidades presenta ante esta Honorable Corporación a través del P.M. David Chávez, Gerente del Departamento de Contabilidad presenta el informe de Rendición de Cuentas GL en sus 14 Formas acumuladas al II Trimestre del año 2018, después de ser suficientemente discutido el informe de Rendición de Cuentas Municipal GL en sus 14 Formas acumuladas al II Trimestre del año 2018, esta Corporación Municipal da por aprobado por unanimidad de Votos la Rendición de Cuentas GL en sus 14 Formas acumuladas correspondiente al II Trimestre del año 2018 y de acción inmediata. - 16. Aprobación para Solicitar préstamo para el pago de la SAR. El Sr. Alcalde Municipal manifiesta:

esta; bueno miren el Banco Ficohsa ya nos contestó que si pueden prestar el monto y tambien nos contesta de que a través del Congreso está aprobado que nos pueden prestar y que esa deuda se puede negociar hasta por 20 años a horita la actual esta para pagar en 9 años y tambien esta aprobado que Ficohsa a través del fidecomiso puede llegar a darle a la Municipalidad de Tela hasta 33,000,000.00 Millones de Lempiras pero no podemos endeudar al Municipio de Tela hasta allí y no necesitamos al Congreso porque está aprobado mediante un decreto Ley viendo eso nosotros y tenemos dos aspectos y tenemos que sanear la administración aqui esta Don Rigo y hay abogados y tenemos que cumplir con lo que la ley manda, que solo podemos gastar en gastos de funcionamiento un 40% de los ingresos corrientes y creo que no ha habido Municipalidad de Tela que gaste menos de ese porcentaje gastarmás, para una administración sana tenemos que ajustarnos a la ley y o insisto a la Corporación que nos apeguemos a la ley, que les pido a ustedes que saquemos un poquito más unos 33 Millones de Lempiras, para que podamos liquidar a unos 60 empleados más jóvenes yo le pedi a Don Rigo que me ayude para ver como podemos llegar a ese 40% y ustedes como Corporación Saben Bien que hemos tenido problemas en pagar Salario y deudas anteriores este mes nos estamos poniendo al día con los pagos de los empleados de meses atrasados de sus Salarios, la otra semana vamos a pagar la primera quincena de Septiembre y de igual manera vamos a Comenzar el día de hoy a pagar los Salarios de la Corporación, con lo de la transferencia tenemos que ayudar en Salud, Educación, Infraestructura y lo que les quiero pedir es que el Banco Ficohsa nos está pidiendo el Punto de Acta y eso tiene que entrar en el Presupuesto aqui se tiene que aprobar que si ese fondo Sale que nosotros solo recibamos el excedente y que les pague a la SAR a través del fide



Comiso y que los recursos que sobre sea para pagar prestaciones y escuchen bien siempre y cuando el Ministerio de Trabajo autorice y que las plazas que den congeladas y lo voy a proponer como moción que la Corporación lo apruebe, lo del préstamo, moción Segunda por la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; se somete a discusión la moción, El Regidor Edgardo Adalid Palma, manifiesta; con relación al crédito yo quiero saber cuánto se le debe al banco porque la gente me pregunta y no sé qué decirles cuánto es la deuda que tiene la Municipalidad con el banco ya que es importante que sepamos nosotros cuánto se le debe al banco, El Licenciado Rigoberto Alvarenga, manifiesta; que entre la deuda flotante y Bancaria anda por 600 millones de Lempiras, pide el uso de la palabra el Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta; quiero pronunciar me referente a esta moción y quiero leerles algunos artículos de la Ley de Municipalidades donde dice el artículo 177 que los gastos necesarios para el buen funcionamiento de la Municipalidad no podrán exceder del 50% de sus ingresos corrientes del periodo, la ley es clara y dice que el incumplimiento a las disposiciones de ese artículo dará lugar al Tribunal Superior de Cuenta efectúe los reparos correspondiente, yo les decía la vez pasada en la Sesión anterior como regidor responsable no creo que la vía del endeudamiento sea la salida para esta Municipalidad, el Alcalde tiene que tomar medidas para sanear las finanzas de la Municipalidad, yo en este momento para orientar a la Corporación no es prudente adquirir otro compromiso y nos tienen operando en rojo y el déficit de la Municipalidad es elevado y mi posición como regidor responsable yo ya tengo mi conclusión cual es, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; bueno miren esto es si o si y ya tenemos un requerimiento donde tenemos que pagar a la SAR y se

los digo claro y que aquí quede en punto de Acta. Si este préstamo no se aprueba va a venir el Juzgado a intervenir y allí sino vamos a tener ni para pagar, esta Corporación de Tela tiene la Capacidad de Pagar el préstamo y hemos empezado a ser los cobros de las deudas de más de 60,000,000.00 Millones de Lempiras que se tienen que recuperar a favor de la municipalidad solo necesito el apoyo de ustedes, Pide la Palabra EL Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; yo quiero abonar dos temas a esta deliberación es que dijo el Banco por escrito una y otra ya sabemos que está aprobado por el Congreso Nacional eso es lo único que a mí me preocupa; es que dijo el Banco porque el banco es quien va a saltar la plata porque cuando salió el Decreto decía 360 Millones la gente pensó que habíamos sacado esa cantidad y el Banco solo nos aprobó 15 millones de Lempiras y que sucede se aclara cuando se ve cuanto entro a las arcas de la Municipalidad el Decreto decía que la Municipalidad podía endeudarse hasta 360,000,000.00 Millones de Lempiras, y es readecuación de deuda les digo esto para que se hagan una idea de lo que paso en ese momento con el Banco, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; bueno miren ya el Banco hizo el estudio y a nos contestó, porque el Banco pregunta ustedes sigue pensando administrado como a esta administrado y si se va a reducir el empleado y en estos nueve meses no nos hemos atrasado con los pagos y nos hemos puesto al día con los empleados ellos están felices y tienen la Capacidad y nos dan tres años de Plazo para pagar con la misma cuota, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; yo voy a votar a favor pero salvo mi voto que el dinero del préstamo que se está solicitando sea exclusivamente para pagarle a la SAR lo que se le debe y para el pago de prestaciones con la condición que en los puestos de los empleados que se despida no se contrate más para esas plazas y creo que todos debemos de salvar el voto, los regidores Edgardo Adalid Palma



Manzanares, Jorge de Jesús Varela García, Osman Rene Orellana, Waldina Esther Gonzales Moris, Francois Phillippe Ligeard Escalante, manifiestan; que Salvan su voto en que quede claro que aprueban ese préstamo para que con ese dinero que se está solicitando sea exclusivamente para pagarle a la SAR lo que se le debe y para el pago de prestaciones con la condición que en los puestos de los empleados que se despida no se contrate más personas para esas plazas, el Lic. Mario Alberto Fuentes; mi voto es en contra por los despidos que se van a dar, El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; Si Dr. Samuel así es como propuse la moción que el dinero de ese préstamo es para pagarle a la SAR y para pagar prestaciones y que no se va a contratar más personal en esas plazas para que quede claro, bueno ha biendo sido suficientemente discutida la moción se somete a votación la misma y queda de la siguiente manera, votos a favor de que se apruebe el préstamo 1. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada y de los Regidores: 2. Dr. Samuel Francisco Santos Fuente, 3. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 4. Jorge de Jesús Varela García, 5. Osman Rene Orellana, 6. Waldina Esther Gonzales Moris 7. Francois Phillippe Ligeard Escalante, por lo que suman un total de siete votos a favor y votos en contra de los regidores: 1. Lic. Mario Alberto Fuentes 2. Julio Cesar Maldonado Núñez, 3. Antonio Molina Hernández 4. Doris Marlen Gómez Ramos, por lo que suman un total de cuatro votos en contra, por lo que se aprueba por mayoría de votos el préstamo de 33,000,000.00 Millones de Lempiras y que será exclusivamente para pagarle a la SAR lo que se le debe y para el pago de prestaciones con la condición que en los puestos de los empleados que se despida no se contrate más personas para esas plazas, el Alcalde Municipal, Manifiesta; Solo quiero agradecerles a los que me apoyaron con su voto y a los que también no me apoyaron con su voto pero sé que

con su participación contribuyeron esto es para ayudarle al Municipio. - 17. - EL Tema del Dominio Pleno del Sector de Mezapa, Santa Rosa del Norte, EL Regidor Lc. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; yo les decía que este Dominio Pleno que se otorgó en la Comunidad de Mezapa nosotros como Corporación Pasada fuimos claros y dijimos que se aprueba la venta que es una facultad que tiene la Municipalidad a través de sus Corporativos se aprueba la venta siempre y cuando cumpla con los requisitos y que no sea un Área Verde, allí hay que ir deduciendo responsabilidad si se quiere y es justo pero también se puede mitigar el efecto que está causando a la Comunidad de Mezapa revirtiendo esto avalando en una enmienda que se hizo después en la lectura de la próxima Sesión, donde se dice de que únicamente y exclusivamente si no fuera Área Verde, que sucedió me imagino yo, que los legales cuando vieron una de las dos Escrituras que existen en esa urbanización, hay una escritura que dice que es Área Verde y otra que no es Área Verde entonces yo lo que estoy mocionando como regidor es que se revierta ese Dominio Pleno y se deje sin valor y efecto o se revoque y que pase a legal para que proceda hacer los trámites y que se indemnicé a la persona que pago el Dominio Pleno porque también no es justo que la persona que pago por ese Dominio Pleno que no se le pague y que el acuerdo de pagársele que sea como pueda la Municipalidad en base a la capacidad económica de la Municipalidad y de esta forma se termina el problema y esto lo hicimos nosotros muchas veces en nuestra gestión como Alcalde ya que por un problema de estos pueden surgir otros problemas pero al final vamos a ver que aquí no hubo dolor, ni hubo tampoco mala fe, lo que hubo fue que un funcionario no se percató bien que había otra Escritura sobre el mismo terreno, como representante de la Corporación pasada y como Regidor actual no tengo nada que esconder sobre ese tema solo



Le pido a la Corporación que dirige el Sr. Alcalde, tome en cuenta esta petición nuestra para cortar de raíz el problema y sino es así el problema va a continuar y al final va ir a un Juzgado y no hay problema con eso porque al final la Corporación que dirigía yo no tiene que arrepentirse de los Dominios plenos que le dio, ni tiene que estar preocupada, en aras de eso y en respeto de la nueva Corporación es importante que sea está que tome la decisión que no se va a continuar con el proceso o se va a revocar el Título de Dominio Pleno que se le dio porque la Municipalidad está facultada para hacerlo y se le devuelve el dinero a esta persona, El Regidor Francois Phillippe Ligeard Escalante, manifiesta, para redacción el Sr. Secretario tendría que revocarse la venta del dominio Pleno otorgado a esta persona de nombre Héctor Manuel Mejía Donaire, que fue aprobado en el Punto 10 del inciso 3 del Acta 14-2018 de Sesión Ordinaria de fecha Veinticuatro de noviembre del año dos mil diez y seis, amparados en las enmiendas, El Regidor Osman Rene Orellana, manifiesta; yo ayer me reuní con unas personas de Mezapa y hoy le solicite al Sr. Secretario por escrito los puntos de Actas de esos Dominios Plenos como medio de pruebas y me investigue con la gente de legal y hay que investigar bien el origen para que no vayamos a cometer ningún error, porque tampoco se trata de que aprobemos algo arbitrario sino que sepamos bien lo que se va hacer y estoy de acuerdo como dice Mario que tenemos que minimizar los daños pero que lo hagamos de la mejor manera, fue un dominio pleno que se aprobó por unanimidad votaron a favor de esta venta, y lo que su giero es que se abra una investigación desde su origen y lo demás vendrá después si toca indemnizar o no porque al final esto está aprobado, El regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; Si pero dice una Salvedad allí siempre y cuando no sea Área Verde y yo salvo mi voto que previo a un



larse el Dominio Pleno debe de estar el expediente y se siga con la investigación, El Alcalde Municipal, manifiesta; bueno miren para mí como es una Area Verde tiene que revertirse, escuchen bien Lastimosamente, El Regidor Dr. Osman Piene Orellana, manifiesta Sr. Alcalde Solo para terminar mi participacion Mario tú dices que no hay problema con los dominios plenos que se otorgaron en la Corporacion Pasada pero tambien vino un Señor del Triunfo de la Cruz de un Dominio Pleno a favor del Coronel Estrada y que está en Area de las tierras Garífunas y que todos están preocupados por una demanda y que van hacer indemnizadas, El Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta, ese tema del Dominio Pleno del Coronel Estrada cuando se da un dominio pleno en un área donde está en un conflicto o en litigio estaba en la Corte Centroamericana se tiene que tener el cuidado de que este fuera, si esta fuera en base a los mapas que presenta no hay forma de no dar un dominio Pleno, si hubiera un error en la medida o de algo cuando se le dio se puede aclarar y pedir explicación en su momento ese Dominio Pleno entro a la Corporación en su y se le dio y se otorgó el Dominio Pleno, Primero hay que verificar que el pago no sea menor a los valores que dice la Ley, después revisar que esos valores entraron a la Municipalidad y luego que no haya contravenido con las medidas que dio de la Corte Centroamericana allí no hay ningún problema, El Alcalde Municipal, manifiesta; bueno miren como estamos con este del Dominio Pleno de la Comunidad de Mezapa, ustedes miran ya lo habíamos tratado en la Sesión anterior y el patronato de Mezapa me puso la denuncia ya mí me dijo que querían demandar entonces y los dije que esto se puede arreglar como Mario dice lastimosamente no se ha encontrado el expediente porque si miran hay un punto de Acta para que pase el expediente a legal y para mí se debe de revertir y que inmediatamente que se haga esa Escritura debe



de pasar a nombre de la Municipalidad mirenes ver
gonzoso que aquí los patronatos se hacen los due
ños de las Áreas Verdes ellos los alquilan, los venden y
allí hay varios sitios yo quiero que esa Comisión
que se nombre se ponga las pilas en trabajar y
que no se siga permitiendo esos abusos y no es ju
sto, para mí estoy de acuerdo con Mario pero para
salvar mi voto quiero agregar que quiero que aparez
ca el expediente para que se haga la investigación
para que allí no más se llama al que compro y arre
glar con él y si esto se arregla así esto no va a pasar
a más y les pido que reflexionemos en esto pero
el expediente si hay que encontrarlo para que sea la
base legal en que nos amparemos para la nulidad
de eso, El Regidor Francois Phillippe Ligeard Escala
nte, Solo para ampliar un poquito en esto nosotr
os ya fuimos a ver al Registro de la Propiedad y esa
propiedad y si aparece como un área verde pero
que sucede ellos se agarraron del Título Comunal
de la Escritura Comunal por eso se inscribió si en
la Escritura hubiera aparecido como Área Verde inm
ediatamente el Registro de la Propiedad no la inscri
be, lo regresa para atrás y en el acta del libro hay
una enmienda y también dice que si es área verde
no se puede realizar la venta eso significa que al
final nos salva a la Corporación anterior de que se
amos demandados por Abuso de Autoridad, nosotr
os mismo pusimos en el Acta que si era Terreno de
Área Verde no se podía vender, El Alcalde Municipal
manifiesta; habiendo sido suficientemente discutida
la moción se somete a votación con el agregado q
ue previo a revocar o anular el Dominio Pleno que
se le otorgo al Señor Héctor Manuel Mejía Adonaire,
debe de estar el expediente y que se haga la investi
gación correspondiente y el informe de la Comisión y
de Catastro Municipal por lo que todos los miembro
s de la Corporación Salvan su voto en ese sentido y
se aprueba por unanimidad de votos la moción con
su agregado. - 18. Tema de la Calle CA 13. EL Señor

Sec
ción f
18,
Pro
Turi
el
m.
el
ci
pa
m
ex
ti
n
n
e

Secretario Municipal, manifiesta, que hay una Moción por escrito de fecha 14 de Septiembre del año 2018, considerando que el Contrato de Construcción del Proyecto de los Cuatro Carriles, denominado Corredor Turístico fue firmado el 14 de diciembre del año 2012, el cual estipula que la finalización de las obras estaban previstas para abril del año 2017, obras que está el día de hoy estén inconclusas y que para la población en los últimos años ha sufrido una cuantiosa pérdida de vidas humanas e incalculables daños materiales debido al pésimo estado de esta carretera en el tramo comprendido entre Tela y el Progreso, en tal sentido esta Corporación Municipal acuerda de manera unánime iniciar una lucha frontal junto a las demás autoridades civiles, militares, eclesíásticas, sociedad civil organizada, comunidades y pueblo en general hasta lograr la aprobación de un decreto donde la empresa y el gobierno se comprometan a la finalización de dicho tramo carretero y exigimos además la indemnización a los familiares de los víctimas, compañeros miembros de la Corporación Solicito que esta moción sea de efecto inmediato, moción presentada por el Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, moción secundada por el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales y también la firman los Regidores Antonio Molina Hernández, Doris Marlen Gómez Ramos, Francois Phillippe Ligeard Escalante, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, se somete a discusión la moción se le cede el uso de la palabra a la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya, quien manifiesta, este tema ya lo hemos hablado con el Sr. Alcalde créanme que se han estado haciendo gestiones en Tequigapa, El Regidor Julio Cesar Maldonado Núñez, manifiesta sobre la moción Sr. Alcalde nosotros sabemos que esto es de suma urgencia tomando en cuenta que en este tramo de Progreso a Tela se han perdido vidas valiosas de Teñías y de otros alrededores Les voy a leer un poco sobre el informe de AS J "ASOCIACION PARA UNA SOCIEDAD MAS JUSTA"



que la firma del Contrato fue el 14 de Diciembre del año 2012, estructurador: COALIANZA firmo Miguel A. Gámez pero en modificaciones al Contrato Roberto Ordóñez, Concesionario: Autopista del Atlántico S.A. ADASA, tramo: El Progreso-Tela y tramos San Pedro Sula.-El Progreso y La Barca-El Progreso, yo les voy a dar unas conclusiones del informe y posteriormente les daré una copia con el Sr. Secretario, es preocupante como COALIANZA una Empresa altamente cuestionada por el pueblo Hondureño y además que ha hecho negocios sucios y chuecos con el estado Hondureño nosotros necesitamos de urgencia como Corporación Municipal que el Congreso Nacional así como emitió el acuerdo de inicio y finalización de la Obra emita otro decreto para que se reanude la finalización de esta obra y presuntamente encaminada esta moción porque el estado no exigió el capital suscrito y pagando y el informe detalla que ADASA no invirtió ningún centavo, el proyecto se realizó sin estudios técnicos y debemos investigar para deducir responsabilidades ya que hay muchas familias que han perdido sus seres queridos en este tramo Carretero, por eso me pronuncio en estos términos tomando en cuenta que el Pueblo Telaño va ver con buenos ojos esta gestión, el Regidor Osman Rene Orellana, manifiesta; Sr. Alcalde mire que importantes son estos temas de Ciudad hace más o menos un mes yo fui invitado a una reunión estaban algunos representantes de la Ciudad este tema del tramo Carretero ha sido visto por otras personas de la Sociedad para que unamos todas una idea que conformemos una Comisión con los temas de Ciudad uno es lo que está pasando con esta empresa Energía de Honduras y otro es que en Tela se han incrementado los asaltos con esto trasladado al Centro Penal de Tela a su moción se podrían agregar estos puntos más el de ustedes de lo que está pasando en la Carretera y que se conforme

una Comisión, El Alcalde Municipal, manifiesta, bueno no miren yo tengo un informe que darles Darío Munguía ha ido a Tegucigalpa a hablar por el problema de la Carretera CATB en relación al bacheo, Señalización y la Continuidad del Proyecto de los cuatro Carriles y la verdad estas personas ya deben de haber venido hacer la evolución de lo que es el bacheo y de inmediato iban hacer la Señalización el problema de los Cuatro Carriles Don Julio lo dijo pero no lo dijo muy elocuentemente el pre pago de los Cuatro Carriles era con los Peajes pero todos sabemos bien que el Peaje el 80% no lo pagaba, ese día invite a la Cámara de Comercio y de Turismo que fue conmigo a esa reunión y Rigo es Testigo él fue conmigo también hable por el problema del Centro Penal y quedamos que el presidio y ya hable con el Alcalde de Puerto Cortes porque quedamos que si lo podemos Sacar pero me decía la Jefa de Todos los Presidios la Comisionada de los Centros penales excelente lo que usted está pidiendo pero para mí así como ustedes y Puerto Cortés porque no buscan un punto intermedio porque no deberían de tener un presidio cerca de la Ciudad entre Tela, progreso y Cortes deberían de buscar un Centro intermedio y hacer un Centro Penal para los dos Municipios, yo creo que si nosotros analizamos tenemos un Sitio cerca de Cortes que es el Ramal del Tigre que está en Zona de Cortes y Atlántida el Alcalde Allan de Cortes me decía a mí que él tenía unos fondos de aproximadamente Lps 8,000,000.00 a probado por la Corporación de él que eso podía ayudar a comprar el Terreno y el resto que nos tocara a nosotros entonces ella dijo que el tener eso nos ayudaba de forma inmediata eso ya está en la mesa de discusión Mario lo sabe y así como esta esa moción yo decía que podemos hacer una petición respectivamente al Congreso Nacional para que busque recursos y lo someta porque el pago era con el Peaje y ya no existe entonces estamos en un dilema el Contrato lo dice claro el pago será con el Peaje entonces



Los inversionistas al ver que el peaje ya no existe entonces dicen ellos quienes me van a pagar, si en el convenio dice eso y a veces no medimos el daño que le hace a la Ciudad, al país, a Honduras, esa moción la miro así como está planteada que vamos a indemnizar no es la Correcta y si estoy de acuerdo que debemos pedir que se concluya con la obra de los Cuatro Carriles, las gestiones se están haciendo ya están hechas, hagamos como hizo el Alcalde de Esparta que hizo una Caminata y exigir que nos terminen el proyecto de los Cuatro Carriles, El Regidor Lic Mario Alberto Fuentes Morales, manifiesta; Sr. Alcalde en alusión Siempre en lo de la moción va orientada primero en exigirle a la Empresa Concesionaria por que allí el Gobierno le Violento la Empresa Concesionaria el reclamo en el caso particular mío es encontrar de la Empresa Concesionaria porque razón por que ve esta Empresa Concesionaria no respeto ningún esquema de Socialización cuando yo fui Alcalde en su momento fui uno de los que fui a San Pedro Sula a defender el Peaje porque la única forma de pagar el Proyecto como se había Concebido era con los Peajes ahora que tuvimos que hacer nosotros un Cabildo Abierto donde había varias personas que se opusieron que las Casetas de Peaje se hicieran en Zoilabe y se Logró que se traspasara antes de llegar a Santiago a manera que no se Sacrificaran a todas las personas que viven en la periférica de la Ciudad de Tela, en ese Cabildo se entendió que si se tenía que hacer un Peaje para que un Porcentaje de la Obra fuera ejecutado, pero que Sucedió empezaron a poner peajes pero aquí en el Tramo de Tela-Progreso habían ejecutado un 20% de la Obra en el informe parece un 25% pero nosotros en este momento estamos en un 20% pero ahora es peor porque lo que se había hecho se a revertida se ha llenado de una Capa Vegetal ahora ya no pueden tirar la Sub-base encima ahora tiene que volver a Cortar a preparar el Terreno nunca quisieron venir a la municipalidad el préstamo

que el Banco Centro Americano que les dieron decían que tenían que respetar las especies endémicas y no las que rían respetar entonces nosotros como Municipalidad tuvimos que mandar a parales la obra, porque estaban cortándoles las raíces a los árboles grandes estos de balde de Cañon que están en la CA 13 en frente del Jardín Botánico Lancelilla, lo que son las ciclo vías no querían respetarlas, las propiedades que estaban adyacentes a la calle no les iban a dejar derecho de vía solo quedaba la Calle y el cerco de las propiedades de las personas, nadie puede desconocer el derecho de vía que tiene las autopistas, mil problemas se generaron, ellos optaron que iban a respetar todo pero al final no hicieron nada de eso, la obra complementaria la Compañía nos dijo que era el Aeropuerto ahorita se avecina un problema más grande la Compañía está demandando al Gobierno por indemnización, si nosotros como Municipio no hacemos nada algo que impacte lamentablemente las gestiones que está haciendo el Alcalde van a quedar en Burocracia, en el caso de nuestro así quedo esperamos que por ser un Gobierno Nacionalista si resuelvan, estos procesos tardan mucho, el problema de la Calle en este momento es mandarla a bachear y a Señalizar y no le cuesta mucho al Estado y es prioridad y es de vida o muerte vean lo que paso con la hija de Angelito y con otras personas de noche es un riesgo venir por esa Carretera, yo si le doy la razón al Sr. Alcalde que como Sociedad podemos hacer mucho más que como municipalidad, por lo menos yo estoy dispuesto hacer todo lo necesario para que se tomen medida en eso y nos van a reclamar un familiar nuestro a un particular el día de mañana si les pasa o nos pasa algo, no echándole culpa a la Alcaldía Sr. Alcalde, El Alcalde Municipal, Manifiesta; yo lo que quería era que la moción se modificara, que hagamos una Caminata como se hizo en Esparta, que eso ayudo en mucho para que los escucharan, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, manifiesta; yo creo que no hay mucha contradic



ción en esto que está escrito por los mocionantes y lo que dice el Sr. Alcalde en tal sentido es que la Corporación Municipal acuerda de manera unánime iniciar una Lucha frontal Junto a las demás autoridades Civiles, militares, eclesiásticas, Sociedad Civil organizada, comunidades y pueblo en general hasta lograr la aprobación de un decreto entonces allí lo que hay que pedir que se apruebe un Decreto Legislativo al Congreso Nacional de la República y lo les Solicitaría a los mocionantes que por favor le agregáramos a la moción que diga un decreto Legislativo para que se entienda que es para el Congreso Nacional, esta es la moción interna ya como se redacte es por parte de la Municipalidad, es cuestión de estilo y que la municipalidad mande a una Comisión para presentarla al Congreso, El Alcalde Municipal, Manifiesta; bueno habiendo sido suficientemente discutida la moción se le agrega que es a través de un Decreto Legislativo por el Congreso Nacional y se debe de redactar muy respetuosamente por la Comisión de estilo, se somete a votación la moción se aprueba por unanimidad de votos.-19. Informe de Regidores.- El Sr. Secretario Municipal; Recibe los diferentes informes de las Comisiones y los dan por recibidos, para ser archivados en Secretaría.-20.-Puntos Varios.-20.1. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Les quiero informarles Señores de la Corporación que es de mucha importancia para Tela como ustedes pueden ver nosotros hemos estado dialogando con USAID y con la AMHON, para que nos introduzcan dentro de un programa que ellos tienen, para tecnificar a la Municipalidad de Tela y que para ello nos hagan una auditoria forense ellos ya metieron a licitación que la Municipalidad de Tela y Ceiba van hacer esas mismas operaciones para que los Departamentos de Catastro y de Tributación hagan esas Auditorias para que una vez que nos donen el equipo, computadoras luego vamos a traerlo a Sesión de Corporación

ción para que se apruebe como se deben de hacer las cosas y de inmediato tenemos que entrar al Portal de Transparencia y nos van a capacitar también.

20.2.- El Regidor Dr. Osman Rene Orellana propone en carácter de moción que se agregue una modificación a la Forma de Pago de los Regidores que se aprobó en la Sesión del día Miércoles Veinticinco (25) de Julio (07) del año dos mil dieciocho (2018), en relación a los Regidores que quedaron por dieta que se les pague a partir del mes de mayo del año 2018, que fue el último pago que se hizo, para que se le agregue esta modificación a la moción que fue aprobada en esa fecha en el Punto 23 del Acta 13-2018, moción Secundada por el Alcalde Municipal, El Alcalde Municipal manifiesta; Se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la moción para que se haga el agregado de esta modificación en el Punto 23 del Acta 13-2018, en relación a la forma de Pago de los Regidores que quedaron por dieta, que se les pagara a partir del mes de mayo del año 2018, que fue el último pago que se les hizo, se somete a votación la misma, se aprueba por unanimidad de votos el agregado modificando el Punto 23 del Acta 13-2018.

20.3 El Regidor Edgardo Adalid Palma Manzanares, manifiesta; que el aire acondicionado de Secretaria esta malo y allí llega bastantes personas, El Alcalde Municipal manifiesta; Con lo que dice el Regidor Edgardo Palma nosotros queremos buscar una segunda opinión para saber si los aires acondicionados se pueden reparar o no si sirven aun en caso de repararlos y en todo caso si se compran serian de los ahorrativos.

20.4 El Regidor Jorge de Jesús Varela, manifiesta; Sr. Alcalde quería proponer que el día que haya Sesión de Corporación los empleados dejen espacio libre en el Parque de Regidores ya que uno anda buscando parqueo y no encuentra a la Carrera andamos buscando parqueo, que por lo menos el día de Sesión nos dejen el espacio libre ya que uno viene hay tráfico, El Alcalde Municipal

manifiesta; escuchen miren vamos a mandar el comunicado pero aquí todos tienen Carro yo les puedo decir a los empleados que el día de la Sesión no se parqueen allí, pero los que no encuentren parqueo vayanse al Parque Municipal y también se acordó que yo no iba hacer Parqueo de Regidores sino para los Contribuyentes y es administrativa.

20.5 El Regidor Edgardo Palma Manzanares, manifiesta; Sr. Alcalde a mí las personas del Sector oeste de las Comunidades del Cementerio me han estado preguntando cómo va la Solicitud que se le iba a mandar a la Cooperativa para la Venta del Terreno donde ellos quieren hacer el Cementerio, El Alcalde Municipal manifiesta; bueno miren Tela Necesita un Cementerio y aquí hay 4 manzanas que son de la Municipalidad de Tela, yo lo propongo como moción que se use ese Terreno para hacerlo y que se empiecen hacer los Estudios Ambientales para tramitar la Licencia Ambiental yo creo que ese Terreno nos puede Servir mientras Conseguimos otro Terreno y este nos puede Sacar de apuros, moción Secundada por el Regidor Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, El Alcalde Municipal manifiesta; Se Somete a discusión la moción y habiendo sido Suficientemente discutida - Se Somete a votación misma que se aprueba por unanimidad de Votos.

20.6 El Alcalde Municipal manifiesta; bueno miren quiero informarles como ustedes me mandaron a buscar lo del Proyecto de la Colonia Villa Linda Rigo estuvo conmigo y hablamos con la de Finanzas y el Abogado de Bienes Nacionales de y son claros y no lo voy a decir para que petemos me dijeron Sr. Alcalde esto debe de denunciarlo porque no tienen un trámite de Licencia Ambiental pero que están dentro del Parque Jannette Kawas y otro que han usurpado Terreno que no es Municipal aunque haya una intención de que Finanzas quiera darles el Terreno tenían que Solicitarlo al Congreso Nacional y como

no lo solicitaron, por eso nosotros hicimos una nota donde le solicitamos a Finanzas que nos autorizara a que se siga haciendo la Tortillería, ella está en una buena línea de pasarle eso a la Municipalidad pero el abogado de Bienes Nacionales él nos dijo us Compañías y la Corporación pueden caer en un delito y ser cómplices porque la Municipalidad no es dueña de ese terreno y si alguien de allí denuncia eso, tienen un gran problema con la fiscalía del Ambiente y a nosotros y aquellos incurrimos en un delito porque a Sabido vamos a resolver el problema lo más pronto posible y hablamos con Luis Enrique Fuentes para que le dijera al Hermano que nos hiciera el estudio ambiental para solicitar la Licencia y escuchen bien la parte de la municipalidad por parte de la Municipalidad y la parte de Finanzas por parte de Finanzas con la venida de la Ministra, porque el Terreno no es nuestro, nosotros anduvimos porque ustedes me ordenaron que se empezara hacer la gestión y como ustedes saben que se dijo que yo estaba atravesado, que no quería apoyar yo lo que quiero es que todo se haga lo más transparente posible el abogado de bienes me dijo que podíamos ser denunciados nosotros por encubrimiento y a la Corporación pasada por abuso de autoridad, por incumplimiento de los deberes como funcionarios y por no estar cumpliendo con la Ley de Medio Ambiente porque eso está dentro del Parque y teníamos que haberlo sacado.

20.7 EL Alcalde Municipal manifiesta: Otra cosa que les voy a informar es del Relleno Sanitario el Sistema de drenaje de las bombas no se han puesto a funcionar porque la primera fosa que se hizo se rebalsó, mandamos hacer la segunda y ya se rebalsó ahorita exigi que me fueran hacer otra por mientras reparamos las bombas y hacemos el tratamiento adecuado de las aguas porque si no estamos cayendo en otro delito ambiental, Saben a



quién tengo allá al Sr. Marcos Yanes que es una persona que tiene años trabajando aquí, se supone que tiene experiencia. -20.8 La Regidora Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, propone en carácter de moción que se haga un censo a las personas mayores de edad de 90 años, moción secundada por el Regidor Jorge de Jesús Varela García, El Alcalde Municipal manifiesta; Se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos y se deja como Comisión encargada de realizar el censo a los Regidores Waldina González y Jorge de Jesús Varela y que trasladen al Registro Nacional de las Personas de Tela. -21. Cierre. Manifiesta el Sr. Alcalde Municipal; no habiendo más punto que tratar se da por cerrada la Sesión siendo las cinco con treinta minutos de la Tarde (5:30 P.M). Enmiendas:

El Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguía Quezada manifiesta; para que quede claro en el punto 6.4 donde se habla del Centro de Rehabilitación Oscar Edgardo Pineda Castro y que solicita a la Municipalidad de Tela, la suma de lps. 200,000.00 porque dice que la Municipalidad se los adeuda porque fue un convenio que tenía con la Corporación Pasada, para lo cual la Corporación Municipal actual aprobo pagarle solo la suma de lps. 100,000.00 ya que solo esa cantidad quedo presupuestada en el presupuesto de este año 2018, mismos que se le pagaran con cuotas de lps. 25,000.00 comenzando a pagar en el mes de Septiembre hasta Diciembre del año 2018, tambien se aprobo en este mismo punto por la Corporación Municipal que se le diera lps. 100,000.00 en los años 2019, 2020 y 2021 por cada año y que dicha cantidad se pagara en cuotas mensuales de lps. 10,000.00 del mes de Enero a octubre de cada año; si que manifi-

estando El Alcalde Municipal, que en el punto 16 referente al Prestamo hay que enmendar la cantidad que se consigna al principio que se menciona del prestamo 2ps. 33,000,000.00 Millones de Lempiras no es la cantidad correcta ya que la cantidad es de 360,000,000.00 millones de Lempiras que la Municipalidad se puede endeudar con el Banco Ficohsa, asi mismo el plazo para pagar el Prestamo es de 12 años no de 3 años como se consigna en el punto de Acta y otra enmenda que quiero hacer es que en toda la Acta se consigna el nombre de Rigo y lo correcto es Lic. Rigoberto Alvaranga, Frente Administrativo. El Regidor Antonio Molina Hernandez, manifiesta; en el Punto 16 referente al prestamo de 33,000,000.00 Millones de Lempiras mi voto fue en contra que se aprobara el prestamo porque considero que no se debe endeudar mas a la Municipalidad y sugeri que deberia de buscarse otra formas como organizar mas y ver de que manera se hace para que los habitantes de las Comendales que no pagan Impuestos a la Municipalidad paguen ya que solo los pobres pagan y los ricos no pagan. El Alcalde Municipal, manifiesta; en el punto 16 la municipalidad se puede endeudar hasta 360,000,000.00 millones de Lempiras con el Banco.



Ing. Dacio Alejandro Mungula
Alcalde Municipal

Dra. Gloria Mungula Zelaya
Vice Alcaldesa

Lic. Waldino Esteban Gonzalez M.
Regidor

Sr. Edgardo Adalid Palma
Regidor

Ing. Jorge de Jesus Varela
Regidor

Sr. Antonio Molina Hernandez
Regidor



[Signature]
Sr. Julio Cesar Maldonado

Regidor

[Signature]

Dr. Osman Rene Orellana
Regidor

[Signature]

Dr. Samuel Francisco Santos S.
Regidor

[Signature]

Lic. Mario Alberto Fuentes
Regidor

[Signature]

Sra. Doris Marlen Gomez R.
Regidora

[Signature]

Sr. Francois Phillippe Ligeard
Regidor

[Signature]

Lic. Jorge Alberto Gomez
Secretario Municipal



ACTA No. 17-2018

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Jueves Veintisiete (27) de Septiembre (09) del año dos mil dieciocho (2018), Presidida por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada, con la presencia de la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores: 1.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 2.- Sr. Julio Cesar Maldonado Nuñez, 3.- Lic. Waldina Esther Gonzales Moris, 4.- Sr. Antonio Molina Hernández, 5.- Sra Doris Marlen Gomez Ramos, 6.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 7.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 8.- Dr. Osman Rene Orellana y con excusa los Regidores: 1.- Mario Alberto Fuentes Morales y 2.- Francois Phillippe Ligeard Escalante. Todo por ante el Infrascrito Secretario Municipal que da fe, Abg. Jorge Alberto Gomez Romero y de Carácter público se procedió de la siguiente manera: 1.- Comprobación del Quorum. El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Dario Alejandro Munguia Quezada, Si hay Quorum 2.- Invocación a Dios. La cual fue dirigida por Part